

Superintendencia de Pensiones



Evaluación y ejecución presupuestaria

Primer semestre 2024

Julio 2024

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	5
OBJETO DEL INFORME	6
I RESULTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA (4.3.15 B.I.)	7
A. COMENTARIO DE LOS DATOS POR CUENTA PRESUPUESTARIA	7
CUENTA 0 “REMUNERACIONES”	7
<i>Cuadro 1: Detalle de la ejecución de remuneraciones</i>	7
<i>Cuadro 2: Relación de puestos</i>	10
<i>Cuadro 3: Detalle de plazas vacantes</i>	11
<i>Detalle de dietas que se cancelan en la institución</i>	12
<i>Desglose de los incentivos salariales que se reconocen</i>	12
CUENTA 1 “SERVICIOS”	16
<i>Cuadro 4: Detalle de ejecución por cuenta</i>	16
<i>Cuadro 5: Detalle consultorías</i>	18
<i>Cuadro 6: Detalle de la Capacitación en el país</i>	20
CUENTA 2 “MATERIALES Y SUMINISTROS”	22
<i>Cuadro 7: Detalle de ejecución por cuenta</i>	22
CUENTA 5 “BIENES DURADEROS”	24
<i>Cuadro 8: Detalle de ejecución por cuenta</i>	24
CUENTA 6 “TRANSFERENCIAS CORRIENTES”	25
<i>Cuadro 9: Detalle de ejecución por cuenta</i>	25
B. DETALLE REQUISITOS VARIOS	27
<i>Detalle de transferencias giradas (4.3.15.b.iv)</i>	27
<i>Detalle de préstamos, amortización e intereses (4.3.15.b.v)</i>	27
<i>Identificación de necesidades de ajustes a nivel presupuestario (4.3.15.b.vi)</i>	27
<i>Inversión Pública (4.3.15.b.ii)</i>	27
<i>Estados Financieros (4.3.15.b.vii)</i>	27
<i>Actualización de información en el SIPP (4.3.15.b.viii)</i>	27
II EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA (NTPP 4.5.6 B)	28
A. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN FUNCIÓN DE LOS INDICADORES ESTABLECIDOS. (4.5.6.B.I)	28
i. <i>Indicadores</i>	28
<i>Cuadro 10: Presupuesto de egresos ejecutado por dependencia y por meta</i>	30
B. DETALLE DE DESVIACIONES DE MAYOR RELEVANCIA QUE AFECTAN LOS OBJETIVOS, METAS Y RESULTADOS DE LO ALCANZADO CON RESPECTO A LO ESTIMADO EN CADA UNO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS. (4.5.6.B.II)	31
i. <i>Análisis del desempeño institucional y programático. (4.5.6.b.iii)</i>	32
<i>Cuadro N°11: Porcentaje de Ejecución de metas y presupuesto por proceso</i>	33
C. METAS Y OBJETIVOS CONTENIDOS EN LOS PLANES NACIONALES, SECTORIALES, REGIONALES Y MUNICIPALES SEGÚN CORRESPONDA. (MIDEPLAN)	33

D.	AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO	
	CONSIDERANDO LAS PROYECCIONES PLURIANUALES REALIZADAS. (4.5.6.B.IV)	34
	<i>Cuadro N°12: Detalle del cumplimiento de los proyectos</i>	34
E.	MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACCIONES PARA LA MEJORA CONTINUA NORMA 4.5.6 B) VI	35
	<i>Cuadro 13: Estado actual de atención a recomendaciones de la Auditoría Interna</i>	36
III.	CONCLUSIÓN	38
IV.	ANEXOS	39
F.	CUADROS	39
	<i>Cuadro # 14: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de cuenta</i>	39
	<i>Cuadro # 15: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de subcuenta</i>	39
	<i>Cuadro # 16: Presupuesto Ordinario y resumen de las Modificaciones</i>	39
	<i>Cuadro # 17: Cuadro comparativo de ingresos y egresos</i>	39
	<i>Cuadro # 18: Informe de ejecución presupuestaria a nivel de cuenta ingresos</i>	39
G.	GRÁFICOS	39
	<i>Gráfico # 1: Presupuesto por partidas</i>	39
	<i>Gráfico # 2: Porcentaje de ejecución del presupuesto</i>	39
	<i>Gráfico # 3: Porcentaje de ejecución por cada cuenta presupuestaria</i>	39
H.	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIA (VINCULACIÓN DE OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DE GESTIÓN POR INSTANCIA).....	39

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de las Normas 4.3.15, 4.5.5 a 4.5.7, de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, Directrices SIPP (D-1-2010-DC-DFOE) de Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y las disposiciones de la Contraloría General de la República, se presenta el detalle de ejecución financiera y evaluación presupuestaria del primer semestre de 2024.

Este informe brinda al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y a la Contraloría General de la República (CGR), la información relacionada con la ejecución económica del presupuesto y la consecución de las metas propuestas por los diferentes procesos que conforman la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), todo de conformidad con los lineamientos presupuestarios previamente establecidos por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR) y por el CONASSIF.

INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), mediante artículo 5 del acta de la sesión 1817-2023, celebrada el 28 de agosto de 2023, dispuso someter a conocimiento de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (JD-BCCR) la propuesta presupuestaria del CONASSIF y de sus órganos de desconcentración máxima, para el ejercicio presupuestario 2024, por un monto total de ₡32.371.358.456,83.

Mediante el artículo 5 del acta de la sesión 6138-2023, celebrada el 30 de agosto del 2023, la JD-BCCR dispuso autorizar al CONASSIF y a sus órganos de desconcentración máxima, para que se remitiera en consulta al medio la propuesta presupuestaria.

El CONASSIF, en los artículos 7 de las actas de las sesiones 1818-2023 y 1819-2023, celebradas el 20 de setiembre del 2023, dispuso solicitar a la JD-BCCR la aprobación de una transferencia por ₡32.371.358.456,83, con sustento en lo que prevé el literal k, artículo 171 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732, del 27 de enero de 1998, y sus reformas, para efectos del financiamiento de los presupuestos ordinarios de las superintendencias y del CONASSIF, correspondientes al ejercicio presupuestario 2024. Por su parte, la JD-BCCR, en el artículo 4 del acta de la sesión 6143-2023, celebrada el 22 de setiembre del 2023, dispuso aprobar la transferencia como el límite global, con base en la cual se dará contenido al Presupuesto Ordinario.

De igual forma, el CONASSIF, en el inciso II, artículo 7 del acta de la sesión 1820-2023, celebrada el 25 de setiembre del 2023, dispuso aprobar el Plan Operativo Institucional y el presupuesto de la SUPEN por la suma de ₡5.666.702.402,00 el cual será financiado con la transferencia aprobada, que luego fue ratificado por la Contraloría General de la República, según consta en el oficio DFOE-CAP-3297, de fecha 21 de diciembre de 2023.

OBJETO DEL INFORME

El presente informe de ejecución y evaluación presupuestaria tiene como propósito:

- Rendir cuentas al CONASSIF y a la CGR, sobre la ejecución del presupuesto de la SUPEN, para el ejercicio presupuestario 2024, de conformidad con los lineamientos exigidos para estos casos por el ente Contralor y el CONASSIF.
- Analizar los niveles de ejecución de las principales cuentas presupuestarias, así como justificar aquellas cuentas en donde se dieron las mayores desviaciones para la consecución de las metas establecidas.
- Utilizar los informes de ejecución presupuestaria, los mecanismos de control y seguimiento como una herramienta de gestión y control tanto para la SUPEN como para el CONASSIF.
- Evaluar la ejecución del Plan Operativo Institucional de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la Republica y el CONASSIF.

I RESULTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA (4.3.15 b.i.)

A. Comentario de los datos por cuenta presupuestaria

Cuenta 0 “Remuneraciones”

En el Cuadro 1 se muestran los niveles de ejecución para las subcuentas que conforman la partida denominada “Remuneraciones”.

Cuadro 1: Detalle de la ejecución de remuneraciones

Montos en colones

Código	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
0	REMUNERACIONES	3 290 146 074	1 282 232 717	1 267 078 459	740 834 897	77%
	PLANILLA Y CARGAS SOCIALES	3 267 746 100	1 281 383 803	1 267 078 459	719 283 838	78%
0 01 01	Sueldos para cargos fijos	2 120 589 587	861 796 857	850 837 331	407 955 399	81%
0 03 01	Retribuciones por años servidos	93 910 508	32 069 047	33 115 762	28 725 699	69%
0 03 02	Restricciones al ejercicio liberal de la profesión	45 871 507	0	0	45 871 507	0%
0 03 03	Decimotercer mes	195 376 847	76 301 114	75 412 371	43 663 362	78%
0 03 04	Salario escolar	21 896 380	5 854 683	5 977 311	10 064 386	54%
0 03 99	Otros incentivos salariales	39 854 161	15 043 870	15 018 059	9 792 232	75%
0 04 00	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	392 707 471	153 365 244	151 578 872	87 763 356	78%
0 05 00	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros	357 539 639	136 952 990	135 138 753	85 447 897	76%
	OTROS SERVICIOS PERSONALES	22 399 974	848 915	0	21 551 060	4%
0 02 02	Recargo o sustitución de funcionarios	20 000 000	0	0	20 000 000	0,0%
0 02 01	Tiempo Extraordinario	2 399 974	848 915	0	1 551 060	35%

Nota: 1. la columna de compromiso comprende la totalidad de los salarios a pagar durante el período, se van descontando conforme se ejecuta.

2. El porcentaje de ejecución es el resultado de la suma del gasto real más compromisos, el total dividido entre el presupuesto asignado.

Esta partida presupuestaria comprende el pago de remuneraciones básicas al personal permanente y transitorio de la institución, así como los incentivos derivados del salario o complementarios a éste, como el decimotercer mes, la prohibición, la retribución por años

servidos y los gastos por concepto de las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social.

Al 30 de junio de 2024, la cuenta “Remuneraciones” incluyendo compromisos alcanzó un nivel de ejecución de \$2 549 311 176, lo que representa un 77% del total del presupuesto asignado para esta partida.

Este porcentaje de ejecución obedece principalmente a la no ejecución presupuestaria de la cuenta correspondiente al pago de “Restricciones al ejercicio liberal de la profesión” y al escaso pago de concepto de “Recargo o sustituciones de funcionarios”, también a plazas que están vacantes en la División de Planificación y Normativa, en este último, al tratarse de puestos de planificación e innovación, se han realizado esfuerzos entrevistando posibles candidatos, para llenar las plazas con nombramientos interinos, pese a esto, no ha sido posible realizar los nombramientos, ya que el personal entrevistado busca otras opciones laborales, en las demás dependencias si fue factible ocuparlas temporalmente con nombramientos interinos, esta medida paliativa es producto del tiempo que conlleva realizar un proceso de selección de personal.

Planilla y Cargas Sociales:

En lo que respecta específicamente a la cuenta “Planilla y Cargas Sociales” con compromisos refleja una ejecución del 78% del presupuesto destinado para este rubro, el cual está acorde con el pago de las remuneraciones y cargas sociales.

Otros Servicios Personales:

El rubro denominado “Otros Servicios Personales” mostró, al final del semestre, una ejecución general del 4%. Específicamente, la cuenta por pago de “Recargos o Sustituciones” no presenta ejecución. La cuenta 0 02 01 “Tiempo Extraordinario” refleja una ejecución del 35% que asciende a la suma de \$848 915, por el pago a funcionarios por la participación en ferias, para brindar información a la ciudadanía del sistema de pensiones, en procura de fomentar la educación financiera.

En el cuadro 2 se presenta el resumen general de la relación de plazas fijas que forman la estructura de la SUPEN, se detalla la escala, el salario y la cantidad de plazas asignadas. Se destaca que, del total de plazas, solo el 4,9% corresponde a plazas bajo la modalidad de pluses.

Cuadro 2: Relación de puestos

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario mensual base/global 2024	Número de puestos	Total anual (miles)
03	Intendente	G. Global	5 453 000	1	65 436
04	Superintendente ¹	G. Global	5 596 500	1	67 158
02	Asistente Servicios Institucionales 1	Global	556 021	2	13 345
04	Técnico Servicios Institucionales 1	Global	733 089	5	43 985
05	Técnico Servicios Institucionales 2	Global	915 625	2	21 975
07	Profesional Gestión Bancaria 2	Global	1 442 742	2	34 626
07	Supervisor 1	Global	1 442 742	1	17 313
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	1 748 719	15	314 769
08	Supervisor 2	Global	1 748 719	26	545 600
08	Supervisor TI	Global	1 748 719	3	62 954
09	Ejecutivo	Global	2 196 215	3	79 064
09	Supervisor Principal	Global	2 196 215	8	210 837
10	Director de Departamento	Global	4 030 770	2	96 738
10	Líder de Supervisión	Global	4 030 770	3	145 108
10	Profesional Gestión Bancaria 5	Global	4 030 770	1	48 369
12	Director de División	Global	5 166 000	2	123 984
12	Director de Supervisión	Global	5 166 000	1	61 992
10	Técnico Servicios Institucionales 1	Pluses	303 662	1	3 644
22	Supervisor 2	Pluses	693 523	1	8 322
31	Líder de Supervisión	Pluses	1 217 418	1	14 609
36	Director de Supervisión	Pluses	1 765 457	1	21 185
Total				82	2 001 014

¹ La Superintendente de Pensiones ocupa también, de forma simultánea y sin retribución adicional, el puesto de Superintendente de Entidades Financieras.

En el cuadro 3 se explica la situación de las plazas vacantes a la fecha de este informe.

Cuadro 3: Detalle de plazas vacantes

Dependencia	Total de plazas	Plazas vacantes	Situación de las Plazas Vacantes
División Supervisión Operativa y Financiera	22	3	PROCESO PC-066-2024 (<u>Supervisor 2</u>): Etapa III “Oferentes”. Se estará aplicando la valoración por competencias a cinco oferentes. Ocupado interinamente por Yendry Montenegro. PROCESO PC-081-2024 (<u>Supervisor Principal</u>): Etapa III “Oferentes”. Envío de la prueba técnica para su carga en la plataforma Moodle, la prueba se estará aplicando a 30 oferentes. Ocupado interinamente por Tatiana Martínez. Plaza vacante <u>Supervisor 2</u>: Por traslado de la titular al BCCR a partir del jueves 13 de junio de 2024.
División Supervisión de Riesgos	24	6	PROCESO PC-022-2024 (<u>Supervisión de Ciberseguridad - Supervisor TI</u>): Etapa III “Oferentes”. Se estará aplicando la valoración por competencias a cinco oferentes. PROCESO PC-025-2024 (Dos plazas <u>Supervisor 2</u> - Fondos Generacionales): Etapa III “Oferentes”. Se estará aplicando la valoración por competencias a dos oferentes. PROCESO PC-064-2024 (Dos plazas <u>Supervisor 2</u>): Etapa III “Oferentes”. Prueba técnica cargada en la plataforma Moodle, en proceso de revisión. Ocupadas de forma interina por Andrey Rodríguez y Roberto Alfaro. Plaza vacante <u>Supervisor TI</u>: A la espera de la solicitud de apertura del proceso de contratación de personal.
División de Planificación y Normativa	11	4	PROCESO PC-024-2024 (<u>Innovación y analítica de datos - PGB3</u>): Etapa III “Oferentes”. A la espera del cronograma para para su aprobación. Plaza vacante <u>Líder de Normativa</u>: Se generó la solicitud de contratación en la Intranet del BCCR. Descriptivo y perfil del puesto en proceso de revisión y actualización por parte de la División de Transformación y Estrategia del BCCR. Plaza vacante <u>Analista de Planificación</u> (PGB3): A la espera de la solicitud de apertura del proceso de contratación de personal. Plaza vacante <u>Director de Planificación y Normativa</u>: En proceso de actualización del descriptivo y perfil del puesto (con lo anterior, la actualización del descriptivo y perfil se estaría considerando como parte del flujo inicial del proceso de contratación de personal).
División de Asesoría Jurídica	8	0	No hay plazas vacantes.
Área de Comunicación y Servicios	14	1	Puesto vacante de <u>Trabajador Operativo</u> (ASI1): renuncia del titular para acogerse a la jubilación por invalidez.
Despacho	3	0	No hay plazas vacantes
TOTAL	82	14	

Detalle de dietas que se cancelan en la institución

La SUPEN no realiza erogaciones relacionadas con el pago de dietas, por lo tanto, no corresponde adjuntar ningún detalle en este punto.

Desglose de los incentivos salariales que se reconocen

La SUPEN es un Órgano de Desconcentración Máxima adscrito al BCCR, que a la fecha adopta la política salarial dictada por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica. En la actualidad existen dos escalas salariales, una denominada global y otra que corresponde al salario básico más incentivos denominada pluses. Cabe indicar que de conformidad con las disposiciones de la Junta Directiva del BCCR, para este año, no se realizó ningún incremento salarial en ninguna de las escalas salariales.

De acuerdo con las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, a continuación, se detallan los incentivos salariales que se pagan a los empleados de la categoría salarial básico más pluses y la base legal que da sustento a esa erogación.

Anualidades: El pago de anualidades tiene su fundamento legal en la Ley General de Salarios de la Administración Pública (artículo 5°). Se refiere al reconocimiento económico, por concepto de años servidos en el Banco Central de Costa Rica o al Sector Público, a cubrir al trabajador sobre su salario base y costo vida. Se acumula un 2% adicional por cada año de servicio. Dicho componente es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses y se reconoce en el mes siguiente en el cual el funcionario cumple su aniversario de ingreso a la institución. Solamente se reconoce una vez al año.

A partir de 2019, con la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el ajuste por anualidades se modifica para que sea un 1.94% para los puestos profesionales y 2.54% para los no profesionales, con base en una evaluación que corresponde desarrollar a MIDEPLAN. El incentivo por anualidad se concederá únicamente mediante la evaluación del desempeño para aquellos servidores que hayan cumplido con una calificación mínima de “muy bueno” o su equivalente numérico, según la escala definida, y se utilizará como base de cálculo el salario básico vigente para el 2018.

Bonificación Profesional: Incentivo que otorga el Banco Central de Costa Rica a todos aquellos empleados que ocupan puestos cuyo requisito académico mínimo es el

de bachiller universitario y que sus titulares también lo ostentan. Es un rubro que funciona de acuerdo con un sistema de puntos, en el cual se asignan y acumulan los puntos por diversos factores, tales como: grado académico, cursos de capacitación, experiencia profesional, experiencia docente y otros, y su filosofía es promover e incentivar el desarrollo profesional del funcionario en su puesto y fuera de éste. Al punto de bonificación se le fija un valor mensual en colones y puede ser ajustado en el futuro por disposición de la Dirección General de Servicio Civil. Su creación se fundamenta en las normas que rigen a partir del 1° de junio de 1994 para el BCCR y también es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses. El valor del punto se reajusta semestralmente, por tanto, dos veces cada año.

Con la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, los nuevos puntos solo serán reconocidos salarialmente por un plazo máximo de cinco años y no serán considerados para aquellos títulos o grados académicos que sean requisito para el puesto. Además, las actividades de capacitación se reconocerán a los servidores públicos siempre y cuando estas no hayan sido sufragadas por la institución.

Méritos: Corresponde a un incentivo salarial del 2.5%, 3.0% o 3.5%, aplicado sobre el salario base y costo vida, al que el empleado se hace acreedor mediante la obtención de dos notas semestrales satisfactorias y consecutivas en la evaluación del desempeño, el cual se calcula en relación directa con la categoría salarial de la escala de básico más pluses en la que se encuentra ubicado el funcionario, según el siguiente cuadro:

CATEGORÍA	PORCENTAJE
<i>De la 01 a la 07</i>	2.5
<i>De la 08 a la 19</i>	3.0
<i>De la 20 en adelante</i>	3.5

Este plus salarial encuentra su fundamento en el documento denominado “Disposiciones Relativas a la Evaluación del Desempeño de los Empleados del Banco Central de Costa Rica”, régimen que también es exclusivo para funcionarios de la escala de básico más pluses y se reajusta una vez al año, sin embargo, si el funcionario ingresó en un mes posterior al mes de junio, se le reajustará dicho rubro salarial en enero de cada año y al resto del personal que ingresó a laborar antes del mes de julio se le reajusta en julio de cada año en el porcentaje indicado de acuerdo con su categoría salarial.

Con la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, los méritos se calcularán con el salario base de 2018.

Salario Escolar: Rubro salarial que corresponde al 8.33% sobre el salario bruto percibido en el período anual anterior, que se hace efectivo en un solo pago en el mes de enero de cada año y estará sujeto a las cargas sociales de Ley, excepto el Impuesto General sobre la Renta. El salario escolar del Sector Público nació por vía Decreto Ejecutivo 23907-H, publicado en La Gaceta 246 del 27 de diciembre de 1994, que establece lo siguiente:

"Artículo 1º. Se adiciona a la partida de Servicios Personales el rubro Salario Escolar, para identificar el gasto por ajuste adicional, para los servidores activos, el aumento de salario otorgado a partir del 1º de julio de 1994, que consiste en un porcentaje del salario nominal de dichos servidores, para que sea pagado en forma acumulativa en el mes de enero de cada año". Este plus es de aplicación exclusiva a los empleados de la escala de básico más pluses, sin embargo, en la actualidad un funcionario del Banco Central de la escala regular global recibe dicho plus salarial con base en la resolución judicial 2016-000581 de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

Ajuste Personal: Es un rubro invariable, que corresponde a una cifra absoluta que se mantiene como derecho adquirido a favor del trabajador desde el 1º de enero de 1989, cuando se modificó el Sistema de Evaluación del Desempeño del BCCR y los méritos obtenidos anteriormente por el trabajador quedaron incluidos en este plus el cual es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses y es un monto fijo distinto para cada funcionario.

Prohibición: Es un reconocimiento económico de un sesenta y cinco por ciento (65%) sobre el salario base de cada categoría de puesto de las escalas regulares, que se deriva de aplicar la prohibición del ejercicio liberal de la profesión a los funcionarios profesionales de las auditorías internas (incluye Auditor y Sub auditor Interno), según lo establecido en el artículo 34 de la Ley General de Control Interno. Al Director de la División Administrativa, al Director de Departamento de Proveeduría y a todos los puestos de nivel gerencial y ejecutivo, según artículo 14 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

En el caso de los empleados regulares que devengan un salario global, se utiliza como referencia para el cálculo del 65% el salario base más el costo de vida del puesto homólogo en la escala de Básico Más Pluses. En el caso de las escalas gerenciales globales representa el 37.3% del salario global que se defina en cada categoría salarial. Adicionalmente, en el caso del BCCR aplica para el Director de la División de Asesoría Jurídica, al Profesional Gestión Bancaria 4 de la misma División, al Director de la División Gestión de Activos y Pasivos, al Director del Departamento de Registro y Liquidación, así como su subalterno el Profesional en Gestión Bancaria 1, todos ellos, con base en la Ley N 5867. Con la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el porcentaje que se reconoce

será de un 30% para licenciados y de un 15% para bachilleres, sin embargo, el personal que ya cuenta con dicho plus salarial mantiene la condición anterior (65%).

Costo de vida: Representa la acumulación de aumentos salariales en cifras absolutas, decretadas por el Gobierno de la República y que la Institución no incorporó al salario básico de cada categoría de la escala salarial, para evitar la alteración de la armonía de esta categoría, ya que en ese momento existía una diferencia relativa del 7% entre cada categoría salarial. De acuerdo con los registros, este rubro se reconoce en el BCCR desde el 1º de julio de 1988. Es un componente del salario base definido en la escala de básico más pluses, sobre el cual se calculan los demás rubros salariales que se encuentran referenciados a él y también por formar parte del salario base que es de aplicación exclusiva para empleados de la escala de básico más pluses y cada año se reajusta en la misma proporción en que sea reajustado el salario base.

Ajuste personal de mercado: Componente salarial variable y temporal, que permite equiparar el salario total de un funcionario de la escala regular de básico más pluses con el salario global del puesto homólogo en la escala regular global. Fue aprobado por la Junta Directiva mediante artículo 6 del acta de la sesión 5312-2007. Para funcionarios ubicados en la escala gerencial de básico más pluses, dicho ajuste de mercado fue aprobado en el artículo 25 del acta de la sesión 5373-2008. En ambos casos, dicho componente es de aplicación exclusiva para los funcionarios de la escala de salario básico más pluses.

Salario Global: En las escalas de salarios globales (Regular, Gerencial y de Servicios Especiales), corresponde al monto total que devengan la mayor proporción del personal de dichas escalas, se reajusta una vez al año con base en la Política Salarial vigente en la institución, solamente en algunos casos excepcionales existe personal que recibe el rubro de Prohibición adicional al salario global, se reajusta una vez al año en enero y no reciben salario escolar. A partir de la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, ningún funcionario contratado podrá superar por mes el equivalente a 20 salarios base mensual de la categoría más baja de la escala de sueldos de la Administración Pública, dicho aspecto contempla, también a los empleados que no perciben un salario global.

Es preciso mencionar que estas disposiciones eran aplicadas por la Junta Directiva del BCCR, con la entrada en vigor de la Ley Marco de Empleo Público y la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, ya no existe política salarial interna, ni la Junta Directiva tiene la potestad de aprobar ninguna disposición en materia salarial.

Cuenta 1 “Servicios”

El nivel de ejecución de las subpartidas de “Servicios” se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 4: Detalle de ejecución por cuenta

Montos en colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
1.01.99	Otros alquileres	3 720 500	0	3 362 202	358 298	90%
1.02.03	Servicio de correo	60 000	18 928	0	41 073	32%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	3 700 000	596 496	0	3 103 504	16%
1.03.01	Información	55 000 000	29 161 772	800 000	25 038 228	54%
1.03.02	Publicidad y propaga	2 500 000	0	0	2 500 000	0%
1.03.07	Servicio de transferencia electrónica de información	79 052 000	30 627 054	14 078 837	34 346 109	57%
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	900 000	0	0	900 000	0%
1.04.02	Servicios jurídicos	8 800 000	0	0	8 800 000	0%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	615 608 365	146 072 737	49 324 976	420 210 652	32%
1.04.05	Servicio de desarrollo en sistemas	757 323 760	176 433 145	0	580 890 615	23%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo (alquiler de oficinas)	600 307 527	180 486 923	4 045 688	415 774 915	31%
1.05.01	Transporte dentro del país	30 000	21 240	0	8 760	71%
1.05.02	Viáticos dentro de país	300 000	73 800	0	226 200	25%
1.05.03	Transporte en el exterior	2 957 500	774 253	21 474	2 161 773	27%
1.05.04	Viáticos en el exterior	3 162 900	0	1 172 785	1 990 115	37%
1.06.01	Seguros	2 200 000	805 102	0	1 394 898	37%
1.07.01	Actividades de capacitación	103 923 550	17 367 476	27 716 039	58 840 036	43%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	5 625 000	4 311 166	0	1 313 834	77%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3 000 000	331 723	1 668 277	1 000 000	67%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	200 000	37 100	0	162 900	19%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	200 000	0	0	200 000	0%
1.09.99	Otros impuestos	80 000	0	0	80 000	0%
1.99.99	Otros servicios no especificados	100 000	0	0	100 000	0%
Total		2 248 751 102	587 118 915	102 190 278	1 559 441 909	31%

Esta partida incluye las obligaciones que la institución adquiere, generalmente, mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles, incluyendo los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, que tienen como finalidad conservar el activo en condiciones normales de servicio.

De igual forma incluye, entre otros, los pagos por servicios de mantenimiento y reparación, servicios comerciales y financieros, así como la contratación de diversos servicios de carácter profesional y técnico, por consultorías y capacitación, incluyendo los servicios administrativos, de desarrollo de sistemas y el alquiler de oficinas, que brinda el BCCR a la SUPEN.

A la fecha de corte de este informe, la cuenta cerró con una ejecución de ₡689 309 193, incluyendo compromisos, lo que representa un 31% del total de recursos presupuestados en esta partida. Cabe indicar que el porcentaje de ejecución se ve influenciado porque al corte de este informe no se contabilizó el pago de los servicios al BCCR correspondientes a mayo, ya que el pago se hizo al BCCR el 3 de julio, lo que comprende a las siguientes cuentas en millones de colones: a) servicios administrativos por ₡23,4; b) servicios de tecnologías por ₡56,8y c) alquiler de oficinas por ₡42,4. Al sumar esas erogaciones el porcentaje de ejecución ascendía a 36%. Los pagos al BCCR por lo general se contabilizan con un mes de rezago.

Los porcentajes de ejecución en las diferentes partidas que conforman la cuenta de “Servicios” reflejan, en forma general, un cumplimiento de ejecución de conformidad con los lineamientos establecidos por el CONASSIF, los cuales se ven influenciados en algunos casos por la modalidad adoptada de teletrabajo, según se detalla:

- “Otros alquileres” (1.01.99) refleja una ejecución del 90%, corresponde al pago del derecho de participar en las ferias, con el propósito de ofrecer de forma directa información financiera al público que asiste a esos eventos.

- “Servicios de Telecomunicación” (1-02-04) con una ejecución del 16%, corresponde al pago por servicios telefónicos, dado a que se tiene la modalidad híbrida de trabajo (presencial y teletrabajo) se está pagando el mínimo por este servicio, se presupuesta la totalidad, para tener la prevención por un eventual retorno completo a la presencialidad.
- “Información” (1 03 01) alcanzó una ejecución del 54%. Para el primer semestre, se ejecutó una campaña de información en temas relacionados con fondos generacionales y lo que implica este cambio.
- “Servicios de Transferencia Electrónica de Información” (1 03 07) refleja una ejecución del 57%. Corresponde al pago del servicio de conexión con: “Refinitiv”, la BNV y pago por los servicios de proveedores de precios internacional.
- “Servicios en Ciencias Económicas y Sociales” (1 04 04), el porcentaje de ejecución reflejado es del 32%, incluye la contratación de consultorías y el pago de los servicios que brinda el BCCR a la SUPEN, el siguiente cuadro resume la situación en esta cuenta:

Cuadro 5: Detalle de consultorías y otros servicios

Montos en colones

Detalle	Presupuesto	Ejecutado	Compromiso	Disponible	% Ejecución
– Campaña educativa con SINART	5 100 000	5 099 125		875	100%
– Encuesta	2 500 000		2 486 000	14 000	99%
– Manejo de redes sociales y comunicación	31 000 000	12 651 667	3 361 975	14 986 358	52%
– Revisión de las páginas Web de las OPCs	7 000 000	6 706 570		293 430	96%
– Contratación de Tablas de Vida	4 000 000		3 825 000	175 000	96%
– Certificación ISO 9000.	2 400 000		1 152 000	1 248 000	48%
- Contratación de un Modelo Estocástico Actuarial	1 500 000			1 500 000	0%
Contratación del coordinador SNP	38 500 000		38 500 000	0	100%
– Fortalecer el modelo de supervisión programa de innovación.	15 300 000		0	15 300 000	0%
– Aplicación hoja ruta transversal y específica sostenibilidad y cambio climático.	17 000 000		0	17 000 000	0%
– Implementar el proyecto de Fondos Generacionales.	16 000 000		0	16 000 000	0%
– Asesoría en definir la taxonomía	6 000 000		0	6 000 000	0%

Detalle	Presupuesto	Ejecutado	Compromiso	Disponible	% Ejecución
– Estudios de mercado	10 000 000		0	10 000 000	0%
– Monitoreo de medios	1 678 047		0	1 678 047	0%
– Certificación de la CGR	76 953	76 953	0	0	100%
– Banco Central de Costa Rica	457 553 365	121 538 422	0	336 014 943	27%
Totales	615 608 365	146 072 737	49 324 975	420 210 653	32%

- “Servicios Desarrollo de Sistema” (1 04 05) refleja una ejecución del 23%, corresponde a los servicios de tecnologías y de desarrollo de programas que brinda el BCCR a la SUPEN, en esta ocasión, es necesario indicar que el pago al BCCR para este período no contabilizó la erogación de mayo, eso incide en el porcentaje de ejecución.
- “Otros servicios de gestión y apoyo” (1 04 99) refleja una ejecución de 31%, corresponde a la contabilización del pago que se le hace al BCCR por el alquiler y servicios públicos de las oficinas, conforme se indicó anteriormente, el caso del pago al BCCR para este período no se contabilizó la erogación de mayo, eso incide en el porcentaje de ejecución.
- “Transporte en el Exterior” (1 05 03) refleja una ejecución del 27% y la cuenta de “Viáticos en el Exterior” (1 05 04) presenta un 37%, corresponde a la participación en los foros de IOPS y AIOS/BID.
- “Seguros” (1 06 01) muestra una ejecución del 37%, corresponde a los pagos de pólizas de seguros para los vehículos que se adquieren con el Instituto Nacional de Seguros.
- Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (1 08 05), el porcentaje de ejecución alcanzado fue del 67%, corresponde al mantenimiento preventivo para los vehículos asignados a la SUPEN.

En lo que concierne a las Actividades de Capacitación (1 07 01), al finalizar el periodo, el porcentaje de ejecución alcanzado fue del 43%.

Las actividades de capacitación impartidas comprendieron los siguientes temas:

Cuadro 6: Detalle de la Capacitación por temas

Montos en colones

Cantidad de participantes	Detalle	Fecha de inicio curso	Ejecutado
2	Curso ingles intensivo	10-abr-2023	1 361 088,00
2	Programa de capacitación: Ciencias de los datos	31-jul-2023	2 349 774,00
3	Programa técnico en formación de mercado de valores (PFMV)	9-sep-2023	3 373 650,00
7	Programa experto en ciencia de datos con R	10-jul-2023	6 643 726,84
1	Programa experto en ciencia de datos con R	25-ene-2024	1 290 300,00
5	Seminario virtual: El control interno & la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública (enfoque jurídico y disciplinario)	4-dic-2023	535 500,00
19	Curso: R para no programadores - segunda parte	22-feb-2024	5 437 354,80
8	Curso virtual Actualización en redacción y ortografía 2024	29-feb-2024	187 680,00
6	Curso virtual: Responsabilidad penal de la persona jurídica en el marco del delito de legitimación de capitales	8-mar-2024	514 977,80
2	Curso virtual Técnico en riesgos asociados a la operación (PRO) - Generación 24	20-mar-2024	771 120,00
3	Taller: Análisis financiero básico	11-mar-2024	244 800,00
9	Charlas "Costa Rica: Perspectivas económicas y políticas de FCS"	1-abr-2024	480 420,00
2	Programa: Storytelling y persuasión con datos	8-abr-2024	1 814 796,00
69	Taller de trabajo colaborativo y competencias blandas	25-abr-2024	5 068 050,00
4	Curso virtual Desarrollo regulatorio de las fintech en la región	21-abr-2024	464 498,82
1	Pasaje aéreo a Santiago - Chile para Federico Alberto Meléndez Rojas	8 al 12 Abril	297 641,93
1	Pasaje aéreo a San Salvador para Rafael Alberto Chavarría	19 al 20 marzo	213 019,07
1	Viáticos Rafael Chavarría Delvó a San Salvador	19 al 20 marzo	400 428,00
5	Taller: Desarrollo de la competencia innovación	18-abr-2024	229 500,00
1	Viáticos Federico Meléndez a Chile	8 al 12 Abril	612 944,76
3	Curso: Power BI nivel III	3-jun-2024	348 956,74
2	Curso virtual: El procedimiento de despido en la ley marco de empleo público y sus diferencias con otros regímenes	8-may-2024	275 400,00
3	Curso básico de sistema de comando de incidentes	8-ago-2024	162 300,00
6	Curso de Heartsaver RCP y DEA Salva corazones	10-jun-2024	330 000,00
1	Pasaje aéreo a Bogotá - Colombia para Mauricio Soto Rodríguez, por Participación en las reuniones de los grupos de trabajo y XLIX del Pleno de representantes del GAFILAT	28-jul-2024	330 000,00
1	Curso seguridad y resiliencia - Sistemas de gestión de continuidad del negocio - Requisitos. Norma INTE/ISO 22301:2020	24-jun-2024	158 100,00

Cantidad de participantes	Detalle	Fecha de inicio curso	Ejecutado
2	Seminario presencial: Teoría del caso. Investigación preliminar, relación de hechos y denuncia penal	18-jun-2024	159 600,37
1	Curso SCRUM BOOTCAMP 4	2-jul-2024	273 000,00
1	Congreso virtual: Prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo - ABC PLAT 2024	15-jul-2024	229 500,00
1	Curso Online "FINTECH: Tecnologías disruptivas", modalidad virtual, pago al exterior	8-jul-2024	482 069,50
1	Pago de viáticos a Chile Seminario regional "Desafíos y oportunidades del envejecimiento poblacional: la economía plateada"	18-jun-2024	251 318,98
15	Curso: R para no programadores - tercera parte, modalidad virtual	17-jul-2024	9 792 000,00
188	Total		45 083 515,00

Cuenta 2 “Materiales y Suministros”

El nivel de ejecución de las subpartidas que conforman la cuenta “Materiales y Suministros” se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 7: Detalle de ejecución por cuenta

Montos en colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
2.01.01	Combustibles y lubricantes	800 000	0	0	800 000	0%
2.01.04	Tintas, pintura y diluyentes	650 000	338 620	234 307	77 073	88%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	100 000	0	0	100 000	0%
2.04.02	Repuestos y accesorios	600 000	0	0	600 000	0%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	650 000	12 004	37 366	600 629	8%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2 110 000	59 551	59 551	1 990 898	6%
2.99.04	Textiles y vestuario	690 000	124 300	190 196	375 504	46%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	6 358 000	1 195 422	2 192 076	2 970 503	53%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500 000	0	0	500 000	0%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	100 000	0	0	100 000	0%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	200 000	19 236	14 427	166 337	17%
Total		12 758 000	1 749 134	2 727 923	8 280 943	35%

En esta partida se incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad, pues se estima que se consumirán en el lapso de un año. Sin embargo, por conveniencia se incluyen algunos bienes de mayor durabilidad, por su bajo costo. También los artículos y suministros que se destinan al mantenimiento y reparación de bienes del activo fijo.

El nivel de ejecución en esta partida es de ₡4 477 057,00, incluyendo compromisos, lo que representa un 35% del total de recursos presupuestados en esta cuenta. El grado de ejecución obedece en principio a la modalidad de trabajo híbrida que incide en una baja utilización de suministros de oficina.

Las siguientes cuentas fueron las que presentaron un nivel de ejecución:

- 2.01.04 “Tintas, pintura y diluyentes” presenta una ejecución del 88%, se hizo la previsión para la compra de suministros del año.
- 2.99.01 “Útiles y materiales de oficina y cómputo” tiene una ejecución del 8%, corresponde a la compra bolígrafos, marcadores de pizarra y borradores.
- 2.99.03 “Productos de papel, cartón e impresos” presenta una ejecución del 6%, corresponde al consumo previsto dado la modalidad de híbrida de trabajo, lo que incide en el bajo consumo de suministros.
- 2.99.04 “Textiles y vestuario”, la ejecución es del 46%, obedece a la compra de uniformes para los choferes de conformidad con las políticas internas y la compra de camisetas, para el personal que participa en ferias suministrando información al público.
- 2 99 05 “Útiles y materiales de limpieza” la ejecución es de 53%, corresponde a la provisión para la adquisición de suministros para darle mantenimiento a las áreas de oficina durante el año.
- 2.99.99 “Otros útiles, materiales y suministros”, la erogación se debe a la compra de baterías para ser usadas en el *mouse* de las computadoras.

Cuenta 5 “Bienes Duraderos”

El nivel de ejecución de las subpartidas que conforman la cuenta “Bienes Duraderos” se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 8: Detalle de ejecución por cuenta

Montos en Colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	500 000	0	415 275	84 725	83%
5.99.03	Bienes Intangibles	31 252 200	0	0	31 252 200	0%
Total general		31 752 200	0	415 275	31 336 925	1%

Comprende la adquisición de bienes duraderos nuevos, como son los bienes de capital fijo, muebles e inmuebles. Los bienes que integran esta partida son activos de naturaleza relativamente permanente, de empleo continuado y habitual, que se utilizan en las actividades de operación de la SUPEN, tienen una vida útil estimada superior a un año; no están destinados a la venta, están sujetos a depreciación, a inventario y control.

- La cuenta 5.01.99 “Maquinaria y equipo diverso” con una ejecución del 83%, corresponde a la compra de un toldo para ser utilizado en caso de emergencias por los brigadistas.
- La cuenta código 5.99.03 “Bienes Intangibles” al cierre del período refleja una ejecución del 0%. Corresponde a la compra de licencias de team mate y pago del mantenimiento del sistema, que corresponde hacerlo en setiembre.

Cuenta 6 “Transferencias Corrientes”

El nivel de ejecución de las subpartidas que conforman la cuenta “Transferencias Corrientes” se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 9: Detalle de ejecución por cuenta

Montos en Colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
6.02.01	Becas a funcionarios	5 462 500	346 429	0	5 116 071	6%
6.02.02	Becas a terceras personas	3 000 000	0	0	3 000 000	0%
6.02.03	Ayudas a funcionarios	945 000	198 349	0	746 651	21%
6.03.01	Prestaciones legales	18 000 000	14 962 279	0	3 037 721	83%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	25 000 000	4 369 579	0	20 630 421	17%
6.06.01	Indemnizaciones	12 200 000	0	0	12 200 000	0%
6.07.01	Cuotas a Organismos Internacionales	18 687 500	13 920 382	0	4 767 118	74%
Total		83 295 000	33 797 018	0	49 497 982	41%

Esta cuenta representa las erogaciones que se destinan a satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que exista una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien transfiere los recursos, los cuales se destinan a personas, entes y órganos del sector público, privado y externo para financiar fundamentalmente gastos corrientes por concepto de donaciones, subsidios, subvenciones, cuotas organismos internacionales, prestaciones, pensiones, becas, indemnizaciones, reintegros o devoluciones, entre otros.

Al final del período la cuenta cerró con una ejecución por la suma de ₡33 797 018, lo que representa un 41% del total de recursos presupuestados en esta partida.

La ejecución de las principales cuentas se detalla a continuación:

- La cuenta “Becas a funcionarios” 6.02.01, es utilizada para el pago de estudios superiores al personal que requiere especializarse, a la fecha presenta una ejecución del 6%.

- La cuenta “Becas a terceras personas” (6.02.02) corresponde a la ayuda que se brinda a los estudiantes que realizan la práctica profesional o pasantía en la institución, como requisito de graduación, de momento no presenta ejecución alguna.
- La cuenta 6.02.03 “Ayudas a funcionarios” tiene una ejecución del 21%, es una ayuda que se le da al personal, como reconocimiento del gasto por la electricidad por el teletrabajo.
- La cuenta “Prestaciones legales” (6.03.01), refleja la previsión para el pago de los extremos laborales a los funcionarios que dejan de trabajar para la institución, tiene una ejecución del 83%.
- La cuenta “Otras prestaciones a terceras personas” (6 03 99) corresponde al pago de incapacidades o licencias por maternidad. Al final de este período refleja una ejecución del 17%.
- La cuenta 6 06 01 “Indemnizaciones” es una provisión que conforme a la normativa vigente hay que tener en el presupuesto, por posibles pagos en resoluciones de juicios, la ejecución es de 0%.
- La cuenta “Cuotas a organismos internacionales” (6 07 01), refleja un 74% de ejecución. Esto corresponde a los pagos por las membrecías a la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión (AIOS), al Organismo Internacional de Sistemas de Pensiones (IOPS) y a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

B. Detalle requisitos varios.

Detalle de transferencias giradas (4.3.15.b.iv)

La SUPEN no realiza transferencias presupuestarias, en consecuencia, ese detalle no se adjunta en este informe.

Detalle de préstamos, amortización e intereses (4.3.15.b.v)

Por la naturaleza de la SUPEN y la forma de financiar el presupuesto, no requiere de préstamos, por lo que ese detalle no aplica adjuntarlo en este informe.

Identificación de necesidades de ajustes a nivel presupuestario (4.3.15.b.vi)

- ✓ La primera modificación tiene como propósito incrementar el saldo en las siguientes partidas: 1.04.02 correspondiente a “Servicios jurídicos”. Es necesario contratar el apoyo de abogados externos en caso de que se requiera realizar investigaciones preliminares y en la 6.02.01 correspondiente a “Becas a funcionarios”, para que un grupo de funcionarios amplíen el conocimiento en procura de profundizar en el desarrollo de habilidades cuantitativas de análisis de los datos.

Inversión Pública (4.3.15.b.ii)

La SUPEN no incluyó en el presupuesto proyectos de inversión pública, por lo tanto, no se adjunta el detalle correspondiente al avance de logros.

Estados Financieros (4.3.15.b.vii)

La SUPEN es un Órgano de Desconcentración Máxima adscrito al BCCR, por lo que no emite estados financieros, esos detalles financieros se incluyen en el legajo de documentos que remite a la CGR el BCCR.

Actualización de información en el SIPP (4.3.15.b.viii)

La SUPEN certifica que actualizó, en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos Públicos (SIPP) de la Contraloría General de la República, la información correspondiente al avance en el cumplimiento de objetivos y metas, conforme la ejecución del presupuesto.

II EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA (NTPP 4.5.6 b)

A. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos. (4.5.6.b.i)

En el siguiente apartado se mencionan los indicadores que tiene definida la superintendencia, en temas de resultados, operativos y de gestión.

i. Indicadores

Indicador de Desempeño (Economía)

Mediante el siguiente indicador, se mide la ejecución presupuestaria para determinar la desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado (consumo ideal por período) a nivel Institucional. Refleja también la precisión con la que se utilizan los recursos asignados en relación con el logro de las metas y objetivos propuestos.

$$\text{IGDP} = \frac{(\text{Gasto Real del periodo}) - 1 * (50\%) \text{ o } (100\%)}{\text{Presupuesto total}}$$

Parámetros:

ENUNCIADO	INDICADOR EJECUCION PRESUPUESTARIA	PARÁMETROS			
		Excelente	Muy Bueno	Bueno	Malo
Desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado	$\frac{\text{Gasto Real del periodo} - 1 * 100\%}{\text{Gasto Presupuestado}}$	< 5%	≥5 <15%	≥15% < 25%	>25%

Resultados:

ENUNCIADO	INDICADOR EJECUCION PRESUPUESTARIA	PARÁMETROS			
		Excelente	Muy Bueno	Bueno	Malo
Desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado	$\frac{5\,666\,702\,376 - 1 * 50\%}{1\,904\,897\,784}$			16,4%	

Comentario del resultado del indicador

Con el objeto de unificar la presentación de resultados y criterios de medición se estableció, para todas las Superintendencias, un parámetro para medir la desviación porcentual entre lo ejecutado y el presupuesto para el logro de las metas y proyectos propuestos.

El resultado de la desviación en el uso de los recursos para el 2024 fue del 16,4%. Dicho resultado se cataloga, de acuerdo con los parámetros previamente establecidos, en la categoría de “Bueno”. Considerando partidas presupuestadas y no ejecutadas, por ejemplo: el pago de recargos, el pago de prohibiciones; la disminución de uso de suministros, el pago de indemnizaciones judiciales se concluye que el uso de los recursos es razonable durante el período.

Indicador de Desempeño (Eficacia)

ENUNCIADO	INTERPRETACIÓN	FÓRMULA	BANDAS (PARÁMETROS)				RESULTADO
			Excelente	Muy Bueno	Bueno	Malo	
IDE	Porcentaje de eficacia institucional, considerando el peso de cada meta	$\frac{\sum \text{Nota Dependencia}}{\text{Total de dependencias}}$	≥95%	85<95%	75<85%	<75%	96%

Comentario del resultado del indicador

Dependencia	Porcentaje de cumplimiento de la meta
Despacho del Superintendente	96%
Área de Comunicación y Servicios	97%
División de Supervisión de Riesgo	98%
División de Supervisión Operativa y Financiera	94%
División de Planificación y Normativa	91%
División Jurídica	100%

La evaluación general de la SUPEN resulta del promedio simple de las notas obtenidas por el logro de las metas definidas por las seis dependencias que conforman la organización. Según se detalla en la sección de anexos sección H (Plan Operativo Institucional (POI) por dependencia), se observa que la SUPEN obtuvo la nota general del 96% producto del

promedio simple de los trabajos realizados en proporción con los trabajos programados en el POI, lo que se califica como excelente. En lo que se refiere a la desviación del porcentaje de realización del trabajo con respecto al programado, se obtuvo un resultado del 4%.

Para efectos de presentar un presupuesto de los diferentes procesos que conforman SUPEN, el presupuesto total es distribuido entre las áreas, para lo cual se considera el principal rubro que es el de planillas de forma directa a cada una, a ese monto se le suman también los demás gastos de forma proporcional, para obtener un presupuesto segregado por dependencia y por meta. El siguiente cuadro representa el presupuesto asignado por dependencia y dividido por meta definida en el Plan Operativo Institucional (POI), así como la ejecución presupuestaria realizada en cada meta, y el porcentaje de ejecución por meta.

Cuadro 10: Presupuesto de egresos ejecutado por dependencia y por meta

DEPENDENCIA	# META	ENUNCIADO	Presupuesto por meta	Ejecutado por meta	Porcentaje de Ejecución
DESPACHO			203 285 990	65 738 051	32%
	1	Tener, en promedio, el resultado de los procesos con nota igual o superior al 90%.	186 997 049	60 470 579	32%
	2	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de Auditoría Interna, proyectos, capacitación, entre otros.	16 288 942	5 267 472	32%
DIVISIÓN JURÍDICA			717 621 047	197 878 807	28%
	3	Atender y tramitar en plazo las solicitudes de asesoría jurídica y recursos administrativos	339 834 967	103 576 609	30%
	4	Atender y tramitar en plazo las solicitudes de denuncias y/o consultas de los afiliados y pensionados	198 812 081	39 274 034	20%
	5	Atender y tramitar en plazo los procedimientos administrativos iniciados por la superintendencia	58 651 720	4 946 352	8%
	6	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de Auditoría Interna, proyectos, capacitación, entre otros.	120 322 279	15 111 105	13%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos)		34 970 708	
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NORMATIVA			635 901 840	220 255 408	35%
	7	Desarrollar ejercicios de alineamiento táctico y consolidación de estrategia para cumplir con los objetivos de la organización.	19 455 039	4 798 270	25%
	8	Gestionar los proyectos de la organización.	150 081 728	3 550 720	2%
	9	Confeccionar estudios y solicitudes de información que cumplan con los requisitos.	161 198 893	69 618 531	43%
	10	Tramitar las solicitudes de autorización o aprobación que ingresan a la institución.	86 158 029	21 646 885	25%
	11	Gestionar proyectos Normativos.	69 482 281	20 470 582	29%

DEPENDENCIA	# META	ENUNCIADO	Presupuesto por meta	Ejecutado por meta	Porcentaje de Ejecución
	12	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de Auditoría Interna, proyectos, capacitación, entre otros.	149 525 870	41 427 969	28%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos)		58 742 453	
DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE RIESGO			1 526 353 212	553 657 985	36%
	13	Aprobar en el Comité de Supervisión la actualización de los perfiles de riesgo de los Fondos de Regímenes Colectivos según el Plan Anual de Supervisión del 2024, además de elaborar presentaciones al Comité de Supervisión con los principales hallazgos de supervisión y emitir planes de acción para la gestión de estos riesgos.	610 541 285	167 152 401	27%
	14	Evaluar si los planes de acción, requeridos a las entidades supervisadas, son atendidos en más de un 90%.	610 541 285	167 179 875	27%
	15	Cumplir con el avance de los proyectos, el plan anual de capacitación y el cumplimiento del 100% del Plan de Ejecución de las No Conformidades y Recomendaciones de la Auditoría Interna, así como desarrollar e implementar herramientas hacia un enfoque de supervisión basada en tecnología.	305 270 642	93 075 369	30%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos)		126 250 340	
DIVISIÓN SUPERVISIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA			1 634 872 331	560 589 957	34%
	16	Evaluar el proceso de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos en las entidades supervisadas y los fondos administrados así como fiscalizar y supervisar el cumplimiento de la normativa vigente.	1 465 097 128	368 794 599	25%
	17	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de Auditoría Interna, proyectos, capacitación, entre otros.	169 775 204	72 733 721	43%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos)		119 061 637	
ÁREA COMUNICACIÓN Y SERVICIOS			948 667 954	306 777 574	32%
	18	Gestionar el 100% de las actividades programadas en el Plan de comunicación según el cronograma establecido	244 334 123	11 978 077	5%
	19	Atender los requerimientos de gestión de recursos, de acuerdo con las disposiciones institucionales.	628 427 364	223 779 267	36%
	20	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de Auditoría Interna, proyectos, capacitación, entre otros.	75 906 468	7 891 137	10%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos)		63 129 093	
TOTAL			5 666 702 376	1 904 897 784	34%

B. Detalle de desviaciones de mayor relevancia que afectan los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado en cada uno de los programas presupuestarios. (4.5.6.b.ii)

Conforme se puede corroborar en la sección de anexos (Plan Operativo Institucional por dependencia), se indica que en general no hubo mayor desviación del resultado de las

metas sustantivas definidas en el POI, con respecto a lo planificado, para el primer semestre, los porcentajes de avance logrados en los resultados son razonables y acordes con la programación, dando una nota promedio del 96%.

i. Análisis del desempeño institucional y programático. (4.5.6.b.iii)

Al término del periodo se mostraron resultados satisfactorios, en eficiencia, eficacia, economía y calidad en el uso de los recursos asignados a la SUPEN, siendo que, para el período en estudio, el presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República ascendió a la suma de \$ 5 666 702 376, de este rubro se ejecutaron en el primer semestre \$1 904 897 784, dando como resultado una ejecución del 34%.

A nivel de resultados de los trabajos realizados y programados, se destaca que en general los indicadores de desempeño establecidos alcanzaron en promedio una eficacia del 96%. En términos de eficiencia, para el primer semestre con el uso del 34% de los recursos asignados se logró alcanzar el 96% de las metas propuestas para el período, en consecuencia, se generó por cada colón un mejor nivel de desempeño con respeto a lo presupuestado.

De igual forma, se observa que la mayoría de las metas se cumplieron conforme a lo programado, con resultados significativos.

Por lo expuesto, se puede indicar que la SUPEN mostró un desempeño positivo a nivel de toda la organización, logrando contribuir institucionalmente para alcanzar los objetivos estratégicos y operativos que se trazó para el período.

En cuanto a la cantidad de usuarios o personas que se ven beneficiadas por los servicios brindados por la SUPEN a la población, se puede afirmar que producto de las labores efectuadas están favorecidas todas las personas que participan directa o indirectamente

del Sistema Costarricense de Pensiones, lo que representa alrededor de 2,8 millones de individuos, en los que se encuentra también la población económicamente activa; a la mayoría de ellos, la SUPEN les supervisa la cuenta individual de pensiones y a los otros los motiva, a través de la divulgación de información y educación financiera, a formar parte del sistema, para que tengan al final de la edad productiva recursos financieros para que puedan sobrellevar la etapa de vejez con ingresos suficientes para cubrir sus necesidades.

Cuadro N°11: Porcentaje de Ejecución de metas y presupuesto por proceso

Enunciado	Gasto Total Presupuestado	Gasto total Ejecutado	Porcentaje de ejecución con respecto a lo presupuestado	Cumplimiento de la meta definida en el POI
Despacho del Superintendente	203 285 990,24	65 738 051,47	32%	96%
Área de Comunicación y Servicios	948 667 954,46	306 777 573,55	32%	97%
División de Supervisión de Riesgo	1 526 353 212,27	553 657 985,27	36%	98%
División de Supervisión Operativa y Financiera	1 634 872 331,35	560 589 957,45	34%	94%
División de Planificación y Normativa	635 901 840,16	220 255 408,49	35%	91%
División Jurídica	717 621 047,41	197 878 807,50	28%	100%
TOTAL	5 666 702 375,90	1 904 897 783,73	34%	

C. Metas y objetivos contenidos en los planes nacionales, sectoriales, regionales y municipales según corresponda. (Mideplan)

Mediante el decreto 43580-MP-PLAN (Jun22), Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo, se indica que SUPEN no está en el PND en este nuevo quinquenio.

D. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas. (4.5.6.b.iv)

Cuadro N°12: Detalle del cumplimiento de los proyectos

ID	Proyecto/Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	% Avance Tareas	Nota
1	1.1.2 Aplicar pruebas de tensión a los fondos 2024	jun-24	dic-24	5,1%	En tiempo
2	1.1.3 Evaluar la efectividad de los indicadores de riesgo de los supervisados.	may-23	may-24	100%	Finalizado
3	1.2.2 Fortalecer el modelo de supervisión y la regulación asociada	jun-23	dic-24	49,0%	En tiempo
4	1.2.3 Integrar criterios para entidades sistémicas	ago-23	dic-24	90%	En tiempo
5	1.3.1 Aplicación de la hoja de ruta transversal y específica sobre sostenibilidad y cambio climático.	jun-24	dic-24	12,3%	En tiempo
6	2.1.1 Ejecutar una estrategia de seguimiento de temas legislativos.	ene-24	dic-24	50,0%	En tiempo
7	2.2.1 Fortalecer la regulación del Régimen Voluntario.	nov-23	mar-24	50%	Detenido
8	2.2.2 Implementar el proyecto de Fondos Generacionales.	may-24	mar-25	90%	En tiempo
9	2.2.3 Apoyar la aprobación de Pensión Básica Universal.	jun-22	mar-25	50,0%	En tiempo
10	3.1.1 Integrar en la estrategia de comunicación la cultura previsional	ene-24	dic-24	50,0%	En tiempo
11	4.1.1 Evaluar el estado actual de la institución en términos de tecnología, procesos y capacidades	may-24	dic-24	15,0%	En tiempo
12	4.1.2 Establecer y accionar una hoja de ruta para transformar digitalmente la Superintendencia.	may-24	dic-24	15,0%	En tiempo
13	4.3.1 Conformar un equipo dedicado a la innovación, utilizando las herramientas que ofrecen las tecnologías existentes.	may-24	dic-26	15,0%	En tiempo
14	4.3.2 Establecer acciones de vinculación y sensibilización que promuevan un cambio en la cultura organizacional, que valore e invite a la adopción de nuevas tecnologías.	may-24	dic-25	15,0%	En tiempo
15	4.3.3 Promover la colaboración, la creatividad y la experimentación en el uso de nuevas herramientas y soluciones.	may-24	dic-26	15,0%	En tiempo

Fuente: Planificación y Normativa.

La evaluación de los proyectos estratégicos está incorporada dentro de los resultados del portafolio institucional de proyectos, el cuadro anterior muestra con detalle los proyectos

relacionados con el Plan Estratégico Institucional, así como el grado de avance logrado en cada uno.

E. Medidas correctivas y acciones para la mejora continua Norma 4.5.6 b) vi

- Sistema de gestión de calidad

La SUPEN cuenta desde el 2008 con un sistema de gestión de la calidad y actualmente está certificada bajo la Norma ISO 9001:2015. Como parte de ese sistema, se realizan auditorías internas de calidad en procura de la mejora continua de los procesos, en la evaluación realizada durante el 2023 se detectaron cinco acciones correctivas, las cuales al 30 de junio, se encuentran debidamente atendidas.

De igual forma, INTECO cada año hace una revisión del sistema de calidad en su totalidad, para verificar el cumplimiento de la Norma, en la última revisión en el 2023 no se generaron acciones correctivas y entre las principales conclusiones de la evaluación se considera que el sistema tiene la capacidad para cumplir con los requisitos asociados a la norma de referencia y se logran los resultados esperados.

- Recomendaciones de la Auditoría Interna del Conassif.

Como parte de las acciones de la Auditoría Interna está la revisión integral de los procesos que conforman la SUPEN, para brindar un aseguramiento independiente sobre la adecuación y la eficacia de los controles, los procesos y las estructuras diseñadas para respaldar el buen gobierno de las labores de la Superintendencia.

Producto de esa revisión y como parte de la mejora, la Auditoría emite recomendaciones dirigidas a la Superintendente, por lo que seguidamente se presenta el estado de atención de las recomendaciones recibidas.

Al 30 de junio de 2024, se cuenta con un total de 6 estudios activos de auditoría interna, los cuales generaron un total de 28 recomendaciones; el estado actual de su atención se detalla a continuación:

Cuadro 13: Estado actual de atención a recomendaciones de la Auditoría Interna

Estado de atención de la recomendación	Cantidad de Recomendaciones	%
Verificada	19	68%
Comunicada	3	11%
Implantada	1	4%
Vencida	5	18%
Total	28	100%

Fuente: Reporte de sistema de Auditoría Interna y controles internos de seguimiento en SUPEN al 30 de junio 2024

Se observa que, en los estudios vigentes, un 68% de las recomendaciones recibidas han sido “verificadas” por parte de la Auditoría Interna, lo que significa que las actividades realizadas para su atención, cumplieron los requerimientos solicitados; el 11% de las recomendaciones, se encuentran en el estado “comunicada”, lo que indica que actualmente están en proceso de atención, según el plazo establecido; un 4% del total se encuentra en estado “implantada”, este porcentaje corresponde, a las recomendaciones que ya fueron atendidas por los responsables respectivos y la gestión realizada aún se encuentra en proceso de revisión por parte del equipo auditor.

Con respecto a las recomendaciones vencidas indicadas en el cuadro anterior, es importante indicar que la atención de éstas depende del avance y actividades de otras instancias y no de la gestión propia de SUPEN, así, están relacionadas con el establecimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio Administrativos entre las Superintendencias y el BCCR, actualmente se están realizando las diligencias respectivas ante la Auditoría Interna y las instancias vinculadas, para el seguimiento en el avance de su atención.

Oportunidades de mejora

Desde a finales del 2022, en la SUPEN implementó la emisión de un boletín electrónico mensual, que tiene como objeto dar información a los medios de comunicación y público en general, información de primera mano, actualizada para que tomen una decisión

informada con respecto a los administradores de los recursos de pensiones, este boletín se terminó de consolidar en este semestre logrando una alta aceptación y divulgación en los medios, que a la postre es la forma directa de llegar a la ciudadanía con información relevante. Procura de una manera directa, utilizando un lenguaje simple explicar cómo está el sistema costarricense de pensiones, haciendo énfasis en temas de relevancia de acuerdo con los cambios del entorno.

A principios del semestre, se ejecutó una campaña informativa en medios electrónicos como redes sociales, televisión abierta y radio, para dar a conocer a la población los principales conceptos y beneficios que encierra la adopción de fondos generacionales, para mejorar la administración de los recursos del ROP.

III. CONCLUSIÓN

El presupuesto para el 2024, aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Contraloría General de la República, corresponde a los recursos necesarios para atender la ejecución de las actividades de supervisión y regulación encomendadas por Ley a la SUPEN.

Al finalizar este primer semestre, del presupuesto por la suma de \$5 666 702 375, el gasto real ejecutado fue por la suma de \$1 904 897 783, dando como resultado una ejecución del 34%.

En lo que respecta al logro de las metas se observa una nota en general de 96% como resultado promedio de los trabajos realizados, en proporción con los trabajos programados, en cada una de las dependencias.

En relación con la ejecución del presupuesto de egresos, se optó por una actividad híbrida de trabajo combinando las virtudes del trabajo presencial y teletrabajo. Para este período, la compra de suministros se redujo con respecto a lo programado. La ejecución presupuestal se realizó en apego a las políticas de austeridad dictadas por las autoridades superiores, procurando, en todo momento, que estas disposiciones no afectaran la consecución de las metas, planes propuestos y el desempeño de las responsabilidades propias de la Institución.

IV. ANEXOS

F. Cuadros

- Cuadro # 14: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de cuenta**
- Cuadro # 15: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de subcuenta**
- Cuadro # 16: Presupuesto Ordinario y resumen de las Modificaciones**
- Cuadro # 17: Cuadro comparativo de ingresos y egresos**
- Cuadro # 18: Informe de ejecución presupuestaria a nivel de cuenta ingresos**



Cuadros de Ejecución
junio 30, 2024.xlsx

G. Gráficos

- Gráfico # 1: Presupuesto por partidas**
- Gráfico # 2: Porcentaje de ejecución del presupuesto**
- Gráfico # 3: Porcentaje de ejecución por cada cuenta presupuestaria**



Gráficos de Ejecución
junio 30, 2024.xlsx

H. Plan Operativo Institucional por dependencia (Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia)



POI 2024
-Liquidación I sem.xlsx